



Resolución Directoral Regional

N° 254 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

23 AGO 2016.

VISTO:

El Oficio N° 506-2016-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 22 de agosto del 2016, emitido por el Director de la Oficina de Administración, la Resolución Directoral Regional N° 248-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de Agosto del 2016, que aprueba la Directiva de Órgano N° 009-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN Y ESTABLECER CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", la Resolución Directoral Regional N° 30-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de enero del 2016 y la Resolución Directoral Regional N° 80-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de marzo del 2016, donde se designó a los miembros de Comité encargado de la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30137, se estableció los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de Cosa Juzgada a efecto de reducir costos al Estado.

Que, el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, aprobó el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, el cual en su Artículo 4° señala que cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación de listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.

Que, asimismo, el Artículo 5° y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado Reglamento de la Ley N° 30137 señala a los miembros integrantes del citado Comité.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 30-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de enero del 2016, se designó a los miembros de Comité encargado de la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y mediante Resolución Directoral Regional N° 80-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de marzo del 2016, se modificó en el extremo del Secretario Técnico del Comité de Control Interno como miembro de dicho Comité.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 248-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de Agosto del 2016, se aprueba la Directiva de Órgano N° 009-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN Y ESTABLECER CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", señalando en su Ítem VII Disposiciones Específicas, Numeral 7.1 Literal c) la conformación del Comité el que está integrado por el Director de la Oficina de Administración, quien lo Presidirá; el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Sector Agrario SUTSA, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno y el Jefe de la Unidad de Personal, quien actuará como Secretario del Comité; los que serán designados mediante Resolución respectiva.

Que, el Director de la Oficina de Administración mediante Oficio N° 506-2016-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 22 de agosto del 2016, solicita se Reconfirme el Comité incoado en mérito a lo dispuesto mediante Resolución Directoral Regional N° 248-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de Agosto del 2016.



Resolución Directoral Regional

Nº 254 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

23 AGO 2016

- Que, en ese entender resulta procedente modificar la Resolución Directoral Regional N° 30-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de enero del 2016, en el extremo del Presidente, debiendo designarse al CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE, Director de la Oficina de Administración en reemplazo del CPCC. Enrique Arturo Cristian Flores Guerrero, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez se incorpora y asume funciones como miembro del citado Comité.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE, Director de la Oficina de Administración en su calidad de Presidente del Comité encargado de la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en reemplazo del CPCC. Enrique Arturo Cristian Flores Guerrero, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez se incorpora y asume funciones como miembro del citado comité.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR SUBSISTENTE la Resolución Directoral Regional N° 30-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de enero del 2016 y la Resolución Directoral Regional N° 80-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de marzo del 2016, ratificando a los demás miembros que no hayan sido expresamente revocados.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

c.c.

Interesado
DRA.T
OAJ
OA
OPP
UPER
L.Personal

LOCL/mesq